

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29571 SUZUKI MOTOR ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas y dotación de reserva voluntaria

El 28 de septiembre de 2012, el Accionista Único, ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 7.218.650,40 euros. Dicha reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 6,24 euros del valor nominal de cada acción, quedando fijado en 11,79 euros por acción.

En cuanto al plazo de ejecución de dicho acuerdo de reducción, éste tiene eficacia inmediata por la sola voluntad de la Junta General, al no existir derecho de oposición de los acreedores a la reducción de capital.

Asimismo, también se adoptó un segundo acuerdo de reducción de capital social en la cantidad de 10.746.997,15 euros. Esta segunda reducción de capital social tiene por finalidad el incremento de las reservas voluntarias. La reducción se realiza mediante la disminución en 9,29 euros del valor nominal de cada acción, quedando fijado en 2,50 euros por acción.

Esta segunda reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, esto es, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Gijón, 28 de septiembre de 2012.- Don Juan Carlos Andrés Aguado, Secretario-Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120075921-1